

Expediente: **948/21**

Carátula: **SUPPA JULIO CESAR Y OTRA C/ GALVAN HUGO LEONARDO Y OTRA S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES CON FD**

Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20143584470 - AGUILAR, DAISY JACQUELINE-DEMANDADO/A

20143584470 - GALVAN, HUGO LEONARDO-DEMANDADO/A

23286812619 - PIERONI, MARIA FERNANDA-ACTOR/A

20143584470 - FUNDACION CENTRO DE INTEGRACION Y REFUGIO (CIR), -DEMANDADO/A

30716271648312 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II NOM, -DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

90000000000 - SUPPA, JULIAN-ACTOR/A

23286812619 - SUPPA, JULIO CESAR-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 948/21



H102316108318

CAUSA: SUPPA JULIO CESAR Y OTRA c/ GALVAN HUGO LEONARDO Y OTRA s/ REIVINDICACION - EXPTE 948/21 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

En abril de 2026 hago constar que no se libra cédula a **JULIAN SUPPA** por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Una vez que informa el monto de la movilidad deberá también informar el Juzgado de Paz competente para el diligenciamiento de la misma. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-948/21

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:

CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.